EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET

CERTIFICA:

LA INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Que la Gerencia General y oficina de Actividad Física del IRDET evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación cuyo objeto es: **TG 001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DEL SOFTWARE QUE EMPLEA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA-ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET. VIGENCIA 2026.**

Por lo cual se debe Contratar con el proveedor y desarrollador directo del software SEYGOB mediante el cual se realiza la captura, procesamiento, almacenamiento y generación de informes y reportes de la información administrativa y financiera en los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Almacén y Nomina generada, de la mima manera los procesos administrativos financieros se encuentran soportados tecnológicamente en este software. Para la prestación de servicios de soporte, mantenimiento, actualización y desarrollo de requerimiento del software, lleva a cabo en cumplimiento de su misión.

Que en consideración a que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente ni con el software para la ejecución de dicha labor, por lo que se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios.

Que la entidad contratará directamente a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área. Expedida en Tunja, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

RICARDO ANDRÉS CARO GUEVARA
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Patricia Guatibonza	**Cargo**	Tesorera General
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			